



tiempo de una fortaleza y resistencia, que supere a los ya conocidos, y evitando completamente el paso de la humedad al que lo usa.

Este calzado puede construirse en toda clase y formas, siendo el que describo a título de ejemplo el conocido por bota alta llegando su altura hasta un poco mas bajo de la rodilla.

La forma de construcción del calzado referido, será la siguiente:

La plantilla se construira con una parte de la cubierta, de lona y goma, dándole la forma y tamaño del pie que se trata de calzar.

Sobre dicha plantilla se colocará la parte alta ó polaina que cubre la pierna hasta la altura de la rodilla, bien pegándola ó vulcanizándola en frio a base de caucho, esta parte alta ó polaina estará construida asimismo de goma de las cámaras -dneumático y sin llevar costura alguna en sus piezas, ya que como hemos dicho todas esta van vulcanizadas ó pegadas a base de caucho.

De esta forma obtendremos una bota perfecta, que permite trabajar con ella las horas que se desee, sin peligro alguno a la humedad y sirviendo incluso de aislante a los cables electricos.

El interior de la bota ó calzado que se construya, ira provisto de un forro de lona fina ó material similar, el cual irá pegado ó vulcanizado a base de caucho.

Puede construirse esta bota asimismo con piso de madera, no variando por esto el objeto esencial de la patente, que es el aprovechamiento de cámara y cubiertas usadas.

Se comprende facilmente que tanto la forma como modelo de calzado puede variar, sin salirse del objeto esencial de la invención.

(3).

En resumen, la patente que se solicita, recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

50

Primera.- Procedimiento para la construcción de calzado, caracterizado esencialmente en el empleo de cámaras y cubiertas de vehículos de todas clases, que se encuentren ya usadas ó inutilizadas.

55

Segunda.- Procedimiento para la construcción de calzado según reivindicación anterior caracterizado en que la plantilla del mismo se obtiene por medio de un cuerpo de lona y goma de la cubierta inutilizada, adicionando a la misma la parte alta ó polaina que será del mismo material y la que se pegará ó vulcanizará a base caucho a la citada plantilla, no llevando la bota así construida, costura alguna, ya que toda ella vá vulcanizada y pegada a base de caucho.

60

Tercera.- Procedimiento para la construcción de calzado, según reivindicaciones anteriores, caracterizado en que ira provisto de un forro de lona ó material similar, pegado ó vulcanizado a base de caucho.

65

Cuarta.- Procedimiento según reivindicaciones anteriores, caracterizado en que tanto la forma como modelo de calzado, podrá ser variable, sin salirse del objeto esencial de la patente.

70

Quinta.- Procedimiento según reivindicaciones anteriores, caracterizado en que el piso ó plantilla, podrá construirse indistintamente en lona ó goma.

75

Sexta.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la patente que se solicita por veinte años en España, por "PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CALZADO APROVECHANDO CÁMERAS Y CUBIERTAS DE VEHÍCULOS INUTILIZADAS".

Todo según queda expuesto en la presente memoria que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 22 de Junio de 1932.

